



## *PRIMER INFORME DEL OBSERVATORIO PARA LA DIVERSIDAD EN EL DEPORTE*

### **‘Tarjeta Roja’ para Asturias, Cantabria, las dos Castillas o La Rioja por carecer de legislación que proteja al colectivo LGTBI+**

- El informe señala las desigualdades en derechos y protección de las y los deportistas LGTBI+ según la región en la que habitemos
- ‘Tarjeta Verde’ para las legislaciones LGTBI+ de Aragón, Madrid, Comunitat Valenciana, Andalucía y Catalunya, que cuentan con articulado específico en materia deportiva
- El informe incluye una guía de buenas prácticas para la mejora o la elaboración de legislación de protección para el colectivo en el deporte

ADI LGTBI+, entidad que agrupa a los clubes deportivos de carácter LGTBI+ inclusivo de la península ibérica, hace público hoy el primer informe elaborado por su Observatorio para la Diversidad en el Deporte. Coincidiendo con este 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia, el documento señala las importantes desigualdades en materia de protección, promoción y defensa de las y los deportistas LGTBI+ según la comunidad autónoma en la que habiten y compitan.

Para la elaboración de este ranking del marco legislativo autonómico, se han puntuado un total de 16 indicadores entre los que se incluyen el reconocimiento de los derechos de autodeterminación de género, la participación y competición según la identidad de género libremente elegida, la implantación de códigos éticos y protocolos contra el acoso y la discriminación con regímenes sancionadores, o el desarrollo de acciones de formación, información y sensibilización.

Independientemente de su grado de implantación y desarrollo, el Observatorio para la Diversidad en el Deporte ha otorgado la ‘Tarjeta Verde’ a las legislaciones de Aragón, Madrid, Comunitat Valenciana, Andalucía y Catalunya. Sólo en Madrid y Aragón se especifica la protección del colectivo en competiciones y en el ámbito del deporte profesional. También reciben un aprobado raso las legislaciones de Illes Balears y Navarra: aunque cuentan con leyes LGTBI+ que recogen la participación y competición según la

identidad de género, presentan escasos artículos de aplicación a la lucha contra la LGTBIfobia en el deporte.

La 'Tarjeta Amarilla' es para Extremadura, Murcia y Euskadi que suspenden a pesar de tener legislación específica. En estas tres comunidades autónomas existe un marco general de protección para el colectivo, pero los legisladores olvidaron medidas concretas para el entorno deportivo.

La 'Tarjeta Roja' es para Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja, Ceuta y Melilla en cuyas cámaras autonómicas no se ha aprobado ninguna ley contra la discriminación de las personas LGTBI. También reciben este suspenso Galicia y Canarias, porque aunque cuenta con ley específica LGTBI y Trans respectivamente, no recogen el reconocimiento del derecho de la autodeterminación de género ni ninguna medida de protección a las y los deportistas LGTBI+.

ADI LGTBI+ ha remitido este informe a las presidencias regionales, los grupos políticos parlamentarios de las cámaras autonómicas y del Congreso de los Diputados, así como a la Dirección General de Igualdad del gobierno de España. El análisis incluye además una guía de buenas prácticas y recomendaciones para mejorar la legislación específica en el ámbito de la diversidad sexoafectiva e igualdad en el deporte. "La mayor parte de las leyes LGTBI y Trans siguen sin desarrollarse, lo que supone un flagrante y continuo incumplimiento de normas que fueron aprobadas con un amplio consenso hace años", argumenta Víctor Granada, presidente de ADI LGTBI+.

El Observatorio para la Diversidad en el Deporte está ya trabajando en otro estudio orientado a analizar la ejecución y desarrollo real de la legislación y su impacto en la sociedad.

#### **Contactos de prensa:**

*David Guerrero (607 29 10 01)*

*Jon Cadierno (661 06 95 15)*

#### **Algunos datos de la situación de la diversidad en el deporte**

- *En 2019 se produjeron 278 crímenes de odio contra las personas LGTBI+ lo que supone un aumento del 8,6% respecto del año anterior (Ministerio del Interior).*
- *Sólo un 0,05% de los 11.000 participantes en los últimos Juegos Olímpicos eran LGTBI visibles.*
- *En toda la historia del fútbol español, ni un solo hombre se ha declarado públicamente homosexual o bisexual.*
- *ADI LGTBI+, a través de las asociaciones Chrysallis y Deporte y Diversidad, continúa abordando casos de transfobia en el deporte, principalmente dificultades para que menores trans se incorporen a la competición en la categoría de su identidad de género.*

- A pesar de las legislaciones autonómicas presentes desde el año 2012, la primera sanción por un insulto homófono en los terrenos de juego en España se produjo hace solo unas semanas cuando el waterpolista serbio Nemanja Ubovic llamó “maricón” en dos ocasiones a Víctor Gutiérrez. El Comité de Competición de la Real Federación Española de Natación le sancionó con cuatro partidos y una multa de 200 euros.

## Sobre ADI LGTBI+

La Agrupación Deportiva Ibérica LGTBI+, fundada en 2009, es la unión de entidades deportivas de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de la península ibérica. Su actuación se centra especialmente en la erradicación de la homofobia y la promoción de la diversidad afectivo-sexual en el deporte. Actualmente representa a 18 entidades diferentes y a casi 3.000 deportistas LGTBI+.

Forman parte de ADI LGTBI+; Panteres Grogues (Cataluña), Gehitu (Euskadi), Samarucs (Valencia), Halegatos (Madrid), GMadrid Sports (Madrid), Elaios (Aragón), BJWHF (Lisboa), Miaukatuz (Euskadi), Titanes (Madrid), Cierzo (Aragón), Madpoint (Madrid), Chrysallis (Estatal), Deporte y Diversidad (Madrid), Indea (Andalucía), Diver Sport (Andalucía), Dracs (Valencia), Fundación Cádiz CF (Andalucía) y Faciendo Camin (Asturias).

